



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 161  
CORDOBA, (R.A) LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 13/10/06 a las 19,00 hs. en la sede social. Los cargos a cubrir serán los siguientes: Presidente, Vicepresidente, secretario y pro-secretario, tesorero y pro-tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas. El Sec.

3 días - 20411 - 27/9/2006 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL MEDITERRANEA DE SERVICIOS SOCIALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/06 a las 15 hs. en sede social Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/6/06. 3) consideración de la cuota social. El Sec.

3 días - 20502 - 27/9/2006 - s/c.

##### SOCIEDAD ITALIANA "GUILLERMO MARCONI" DE SOCORROS MUTUOS

##### GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/06 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados presentes para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico-administrativo número 67 comprendido desde el 1/7/05 al 30/6/06. 3) Elección de consejo directivo y junta fiscalizadora por expiración de mandato de los actuales artículos 14, 16 y 19 de estatuto social. El Sec.

3 días - 20501 - 27/9/2006 - s/c.

##### BIBLIOTECA POPULAR "LUIS ROBERTO ALTAMIRA"

##### VILLANUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 2006 a las 19:30 horas en su sede social, Deán Funes 1259, Villa Nueva para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar a socio para suscribir el acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizado, ejercicio

2005/2006. 4) Informe revisor de cuentas. El Prosecretario.

3 días - 20506 - 27/9/2006 - s/c.

##### CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO OLIMPICO FREYRE

##### FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/10/06 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4) Consideración de memoria anual, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/05. 5) Designación de 2 asambleístas para la formación de la junta escrutadora. 6) Renovación de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocales titulares por 2 años, 3 vocales suplentes por 1 año. Por la comisión revisadora de cuentas: 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes por 1 año. el Sec.

3 días - 20464 - 27/9/2006 - s/c.

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO DE LOZADA LTDA.

##### LOZADA

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Electricidad, Obras Servicios Públicos y Consumo de Lozada Limitada a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 28 de Setiembre de 2006, a las 20,00 hs. en la salón social de la Cooperativa para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar el acta con presidente y secretario. 2) Consideración reforma estatuto social Arts. Nros. 1, 7 (objeto); 12,16 (cuotas sociales), 35, 26, 39 (asambleas), 50, 52, 60 (Consejo de Administración). 3) Considerar el reglamento interno número Uno - General- Nota: La documentación a ser considerada, se halla a disposición de los asociados en sede social de la Cooperativa (Art. Nro. 28 E. Social); las asambleas se realizarán válidamente .... una hora después de la fijada en la convocatoria ... (Art. Nro. 35, E. Social). No habiendo más asuntos que tratar siendo las 22,00 hs. el señor Presidente da por finalizada la reunión. El Sec.

Nº 20478 - \$ 31.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 30 de octubre de 2006 a las 15 horas, en la sede social sita en calle Rivera Indarte Nº 362, 1º piso, Bº Centro de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para suscribir el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Ratificar lo actuado en la asamblea general ordinaria Nº 4 del 27/11/2004 solicitado por el I.N.A.E.S. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, informe de la junta fiscalizadora del ejercicio 1/7/2005 al 30/6/2006. 4) Informe a los asociados cambio de sistema de descuento de cuota social solicitado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba. Art. 21 de la ley 20321 en vigencia. El Secretario.

3 días - 20524 - 27/9/2006 - s/c.

##### MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - SEMACOR

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales Nº 20321 y el art. 28 del estatuto social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el consejo directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 42º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2006, para el día 27 de octubre de 2006, a las 18 horas con tolerancia de 30' (treinta minutos), en su sede de calle Dr. Mariano R. Castex 375, barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, informe de la asesoría contable e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social Nº 42, cerrado el 30 de junio de 2006. El Secretario.

3 días - 20518 - 27/9/2006 - s/c.

##### MUTUAL INTEGRAL CÓRDOBA

El consejo directivo de la Mutual Integral Córdoba tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 28 de octubre de 2006 a las 9:30 horas en la sede de la Mutual Integral Córdoba sita en la calle Av. Colón Nº 345 - 1º piso E - 18 y 19 de esta capital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos

asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006. 3) Tratamiento del reglamento de proveeduría mutual. 4) Tratamiento del reglamento de salud. 5) Tratamiento del reglamento de subsidio para contingencia de salud. 6) Tratamiento del reglamento de vivienda. 7) Tratamiento del reglamento de farmacia. 8) Tratamiento del reglamento de seguros. 9) Tratamiento del reglamento de gestión de préstamo. 10) Tratamiento del reglamento de servicio funeraria. 11) Consideración cuota social. El Secretario.

3 días - 20517 - 27/9/2006 - s/c.

SO.CO.RE.

COSQUÍN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE., a realizarse el día viernes 27 de octubre de 2006 a las 17 horas en la sede de la entidad mutual sito en calle Presidente Gral. Juan Domingo Perón 704, de la ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de junta de fiscalización del ejercicio Nº 46 cerrado el 30/6/2006. 3) Consideración de compensación a directivos según resolución 152/90. 4) Tratamiento cuota social. 5) Lectura y consideración del reglamento de ayuda económica con fondos propios. 6) Lectura y consideración del reglamento de servicio de educación. 7) Lectura y consideración del reglamento de servicio de turismo. 8) Lectura y consideración del reglamento de servicio de farmacia. 9) Lectura y consideración del reglamento de servicio de recreación y deportes. La Secretaria.

3 días - 20516 - 27/9/2006 - s/c.

##### ASOCIACIÓN MUTUAL S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2006, a las 20 horas en el local sito en calle 25 de Mayo 201 de S. M. Laspiur, para tratar lo siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/7/2005 al 30/6/2006. 3) Lectura y consideración del balance general y sus cuadros y anexos del ejercicio 1/7/2005 al 30/6/2006. 4) Informe de junta fiscalizadora. 5) Lectura y consideración del convenio intermutual celebrado con la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios

del Ministerio de Acción Social. 6) Lectura y consideración del convenio intermutual celebrado con la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club El Tala. Art. 21 Ley 20.321 en vigencia. El Secretario.

3 días - 20515 - 27/9/2006 - s/c.

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DEL MÉDICO DE CÓRDOBA

El consejo directivo de la Asociación Mutual del Médico de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2006 a las 20° horas, en la sede del Círculo Médico de Córdoba, sito en calle Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 3 cerrado el 30/6/2006. 3) Elección de miembros del consejo directivo. 4) Elección de miembros de la junta fiscalizadora. 5) Consideración de aumento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 20510 - 27/9/2006 - s/c.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ELIAS URANI E HIJOS S.A

###### Edicto rectificatorio - Ampliatorio

Se rectifica y agrega a la publicación de fecha 14/8/2006 N° 16.142 lo siguiente: donde dice: Contadora Sandra Severi de Verde, DNI 16.683.774 con MP 10-7638-7 debe decir: Contadora Sandra Liliana Severi de Verde, DNI 16.683.774 con MP 10-7638-7. Se ratifica todo lo demás.

N° 20344 - \$ 35.-

##### TRAMACO S.A

###### Elección de autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 28/4/2006 se designó Director Titular y Presidente del directorio al Sr. José Alejandro Boeris, D.N.I. 14.022.060, argentino, casado, nacido el 11/3/1960, comerciante, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 250 y como Director suplente a la Sra. María Fernanda Buri D.N.I. 14.332.706, argentina, casada, nacida el 29/5/1961, comerciante, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 250 de la ciudad de Las Varillas Departamento san Justo, Provincia de Córdoba. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 12/8/2006.-

N° 20281 - \$ 35.-

##### SANATORIO PRIVADO S.R.L.

###### Modificación de Contrato

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados "Sanatorio Privado S.R.L. - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. N° 22-S-06) se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio de las actas números noventa y uno (91) noventa y dos (92) y noventa y tres (93) modificatorias del contrato social, por la cual quedaron aprobadas las cesiones de cuotas sociales que se describen infra como así también la designación de nuevo gerente de la sociedad, a saber: a) Por contrato privado de fecha 29/3/06, aprobado por acta N° 91 de fecha 3/4/06, el Sr. José Emilio Bzzacchi

vendió, cedió y transfirió ciento noventa y seis (196) cuotas sociales de Sanatorio Privado S.R.L. según el siguiente detalle: al Sr. Luis Alberto Mondino la cantidad de veinticinco (25) cuotas por la suma de \$ 4.846,94, al Sr. Pablo Agustín Alija, la cantidad de treinta y seis (36) cuotas sociales por la suma de \$ 6.979,59, al Sr. José Antonio Viotti, la cantidad de catorce (14) cuotas sociales por la suma de \$ 2.714,29 al Sr. José Antonio Viotti (h) la cantidad de doce (12) cuotas sociales por \$ 2.326,53, al Sr. Miguel Angel Viotti, la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales por la suma de \$ 775,51, al Sr. Edgar Avelino Garrido, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales por la suma de \$ 4.846,94, al Sr. Darío Rubén Lladser, la cantidad de siete (7) cuotas sociales por la suma de \$ 1.357,14 al Sr. Gustavo Gabriel Zingaretti, la cantidad de siete (7) cuotas sociales por la suma de \$ 1.357,14, al Sr. Daniel Alejandro Mochulski, la cantidad de once (11) cuotas sociales por la suma de \$ 2.132,65, a la Sra. María Victoria Alija, la cantidad de siete (7) cuotas sociales por la suma de \$ 1.357,14 al Sr. Julio Armando Magri, la cantidad de veinticinco (25) cuotas por la suma de \$ 4.846,94, Paola Valeria Viotti, la cantidad de doce (12) cuotas sociales por \$ 2.326,53 y al Sr. Remo Fernando Copello, la cantidad de once (11) cuotas sociales por la suma de \$ 2.132,65. b) Asimismo y por acta N° 92 de fecha 31/5/06 el gerente, Pablo Agustín Alija, comunicó su indeclinable voluntad de renuncia a su cargo, designándose en consecuencia como gerente de la sociedad Sanatorio Privado S.R.L. al socio José Antonio Viotti (h) por el término del contrato. c) Por contrato privado de fecha 14/6/06 aprobado por acta N° 93 de fecha 15/6/06 el Sr. José Antonio Viotti cedió y transfirió en forma gratuita la totalidad de las cuotas sociales que titulariza en la sociedad Sanatorio Privado S.R.L., según el siguiente detalle: a la Sra. Paola Valeria Viotti, la cantidad de 100 cuotas sociales que representan el 5% del capital social y al José Antonio Viotti (h) la cantidad de 100 cuotas sociales que representan el 5% del capital social y al José Antonio Viotti (h) la cantidad de 36 cuotas sociales que representan el 1,8% del capital social. La Carlota, 31 de agosto de 2006.

N° 19861 - \$ 143.-

##### PASCAL S.A.

##### ALTA GRACIA

###### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 17/5/06. Rectificación y ratificación: 17/8/06. Socios: Jorge Fernando Ferrer, LE 6.413.634, argentino, casado, médico, de 75 años, domiciliado en establecimiento Don Bartolomé, zona rural de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba y Mónica María Peralta Ramos, DNI 4.712.330, argentina, casada, ama de casa, de 63 años, domiciliada en establecimiento Don Bartolomé, zona rural de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba. Denominación: Pascal S.A. Sede y domicilio: Sede en Av. Sarmiento 323 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la misma ciudad. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la explotación de la actividad agrícola ganadera, pudiendo adquirir, vender o arrendar inmuebles o muebles. También la prestación de servicios turísticos, como organización de viajes, excursiones individuales o colectivas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por

ciento veinte acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente no endosables de la clase "A"; con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente conforme al siguiente detalle: Jorge Fernando Ferrer, sesenta acciones clase "A" y Mónica María Peralta Ramos, sesenta acciones clase "A". El capital suscrito se integra de la siguiente manera: en efectivo integrando en este acto cada accionista el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción, y el saldo o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) en el plazo de dos años. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección: Designación de autoridades: presidente: Jorge Fernando Ferrer, LE 6.413.634 y Director Suplente: Mónica María Peralta Ramos, DNI 4.712.330. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550 y en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2° de la Ley de Sociedades, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, veintinueve de agosto de 2006.

N° 19967 - \$ 135

##### COB-CORD S.R.L.

###### Constitución de Sociedad

Socios: Ricardo Fabián García, argentino, DNI. 5.320.875, soltero, comerciante, de 65 años de edad, domiciliado en Av. Napoleón 3570 y María del Valle Miranda, argentina, DNI. F 1.566.764, soltera, comerciante, de 68 años de edad, domiciliada en calle Bv. Napoleón 3570, ambos de esta Ciudad. 2) Fecha del instrumento de constitución; 21 de junio de 2006 y actas de fecha 26/7/06 y 14/8/06. 3) Denominación Social: Cob-Cord S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Ambrosio Funes 1339, Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba. 5) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: Cobranza de deudas por cuenta y orden de terceros y Construcción de Viviendas. 7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: el señor Ricardo Fabián García, DNI. 5.320.875, la cantidad de noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, haciendo un total de Pesos Nueve mil (\$ 9.000.-) y la señora María del Valle Miranda, DNI. F 1.566.764, la cantidad de diez (10) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-), haciendo un total de pesos Un mil (\$ 1.000.-). 8) La representación legal y la administración de la sociedad: estará a cargo del Sr. Ricardo Fabián García en el carácter de Gerente. 9) Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 5 de setiembre de 2006. Sec. Juzgado Concursos y Sociedades N° 3.

N° 19550 - \$ 83.-

##### BIOFARMA S.A.

###### Modificación de Estatuto Social

El día 7 de Abril de 2006 se celebró asamblea extraordinaria de Biofarma S.A. en la cual se dispuso la modificación de los artículos tres, siete y once del estatuto social, los que ahora expresan: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos sesenta mil (\$ 1.260.000.-) compuesto de doce mil seiscientos (12.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares. La asamblea ordinaria de accionistas fijará el número de miembros del directorio, titulares y suplentes, en cada oportunidad en que proceda su elección. Los directores tendrán mandato por tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. La asamblea deberá designar, como mínimo, un director suplente en el caso de que ejerza la opción de prescindir de la sindicatura. Para el tratamiento de los siguientes temas: 1) Adquisición o enajenación de inmuebles u otros activos fijos, o constitución de gravámenes sobre los mismos, por valores superiores a cincuenta mil dólares, 2) Aprobación del presupuesto anual de gastos y recursos, 3) Aprobación del presupuesto anual de inversiones y 4) Determinación de la política comercial, el directorio sesionará con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En su primera reunión el directorio designará un presidente y el orden de asunción de los suplentes en caso de ausencia o impedimento de los directores titulares. De las reuniones y resoluciones se levantará acta que firmarán todos los presentes. Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa, serán cubiertas por el director suplente que corresponda, quien ejercerá su mandato hasta la próxima asamblea. Cada director titular contratará un seguro de caución por un valor de un mil pesos como garantía de su desempeño. Artículo Undécimo: las asambleas generales ordinarias se consideran constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones, en ambos casos, por el sesenta y cinco por ciento de los votos presentes habilitados para la votación. Las asambleas extraordinarias se constituirán válidamente, en primera como en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. Para el tratamiento de los siguientes temas: modificaciones al estatuto en materia de: aumento o reducción de capital, objeto social, régimen de quórum y mayorías para la deliberación y resoluciones de directorio y asambleas, transformaciones, disolución anticipada de la sociedad, fusiones, adquisiciones de empresas y escisión, las resoluciones deberán adoptarse con el voto del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que legisla el último apartado del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, se estará en primera como segunda convocatoria a los establecido por dicho precepto legal. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a

un voto. Córdoba, setiembre 13 de 2006.

N° 19673 - \$ 255.-

**INFORTELT S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Martín Miguel Nahas, D.N.I. 22.036.050, argentino, nacido el 27 de marzo de 1971, casado, domiciliado en calle Luisa Martel de los Ríos 4250 de la ciudad de Córdoba, de profesión licenciado en administración y Felipe Ariel Bedrán, D.N.I. 22.037.042, argentino, nacido el día 4 de marzo de 1971, soltero, domiciliado en calle Huerta Grande 3336, B° Ampliación San Carlos de la ciudad de Córdoba, de profesión contador público. Fecha del instrumento: 3/8/2006. denominación: Infortel S.R.L. Domicilio social: Luisa Martel de los Ríos 4250 de la ciudad de Córdoba. Objeto: Desarrollo, venta e instalación de sistemas, equipos de computación y software. Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Capacitación de recursos. Asesoramiento tecnológico en general. Comercialización de productos y servicios de telefonía. Otorgar y adquirir representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. Financieras: La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Queda facultada para desempeñar toda otra actividad lícita que se relacionen directamente con el objeto social o tienda a su cumplimiento, incluidas operaciones de importación y/o exportación para los mismos efectos. Capital: \$ 10.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, suscribiendo cada socio 50 cuotas. Dirección, administración y representación: por el socio Sr. Martín Miguel Nahas en su carácter de gerente. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC: Cierre de ejercicio y balance: 31/12 de cada año. Juzgado: 3° Civil y Comercial. Sec. Dra. Gamboa de Scarafía. Of. 13/9/2006.

N° 19687 - \$ 75.-

**AQUASOL S.R.L.**

Socios: Nancy Rita Pogliotti, argentina, D.N.I. 14.217.511, nacida el diecisiete de Septiembre del año mil novecientos sesenta (17/09/1960), casada, de profesión arquitecta, con domicilio en Estancia Miraflores, N° 945, Country Lomas de la Carolina, de esta ciudad, y el Sr. Juan Diego Osuna, argentino, D.N.I. 32.373.241, nacido el veinticinco de junio del año mil novecientos ochenta y seis (25/06/1986), soltero, estudiante, con domicilio en Av. Ejército Argentino, N° 9.520, de esta ciudad, emancipado conforme Escritura Pública Número seis, sección "B", de fecha 30-03-06, labrada por el Escribano Nacional Suplente del Registro Notarial Número Cuatrocientos Treinta y Nueve, Ramiro Villa Romero, de esta ciudad de Córdoba; Fecha de Contrato Constitutivo: 30/03/2006. Denominación Social: AQUASOL S.R.L.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales,

viales; b) compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; c) explotación, compra, venta, locación, permuta, locación financiera (leasing), administración, intermediación y financiación de operaciones sobre inmuebles propios o de terceros, de tipo urbano o rural; d) prestar servicios relacionados con la industria de la construcción; e) asociaciones con terceros, mediante la constitución de sociedades comerciales, participación en una ya existente o asociándose por contratos de colaboración empresaria, en todos los casos con empresas nacionales o extranjeras; f) ejercer representaciones, agencias, comisiones y mandatos; y g) aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o por realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures, obligaciones negociables y cualesquiera otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público de capital. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de pesos Quince mil (\$15.000), formado por Un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, correspondiéndole a la socia Nancy Rita Pogliotti, la cantidad de Setecientas cincuenta cuotas sociales (750) y al socio Juan Diego Osuna, la cantidad de Setecientas cincuenta cuotas sociales (750). Administración y Fiscalización: Administración a cargo del socio Juan Diego Osuna, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, en forma directa e individual, conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año; Sede Social: Por acta de reunión de socios de fecha 30/03/06, se fijó sede social en calle Estancia Miraflores, N° 945, Country Lomas de la Carolina, de esta ciudad de Córdoba. Juzgado: 1° INS C.C. 33°-A -CON SOC 6-SEC.-

N° 19532 - \$ 203

**AMATO HNOS. S.R.L.**

Por instrumento privado del 19/04/06 los socios Juan Carlos Díaz y Ángel Cristóbal Amato ceden 600 cuotas cada uno a Inés Graciela Mazzoli, DNI 05.642.641, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/07/1947, domiciliada en Luis de Tejada 3919, Cba. Y Ángel Cristóbal Amato cede 600 cuotas a la socia Roxana Inés Amato. Asimismo, se modifica la cláusula cuarta adecuándose a la transferencia operada. Oficina 08/09/06. Juzgado C y C de 7° Nominación.

N° 19964 - \$ 35

**AMBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

SOCIOS: Oscar Adolfo Bisutti, D.N.I. 10.772.989, Argentino, de 53 años, comerciante, domiciliado en calle Javier Lopez Nro. 2.655 Córdoba, casado con Analía Teresa FANTINI,

D.N.I. 11.573.327 y la Sra. Analía Teresa FANTINI, D.N.I. 11.573.327, Argentina, de 51 años, comerciante, domiciliada en calle Javier Lopez Nro. 2.655 Córdoba, casada con Oscar Adolfo BISUTTI, D.N.I. 10.772.989.- DENOMINACIÓN: AMBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: En la calle Santa Rosa Nro 31. P.B. Local 15, de la Ciudad de Córdoba.- OBJETO: Fabricación y comercialización de productos, accesorios, equipamientos, instrumental y elementos para cosmetología y estética corporal y sus afines, su exportación e importación, ya sea al por mayor o al por menor y la representación comercial e industrial de empresas, marcas o productos. Asimismo podrán prestarse servicios de cosmetología y estética corporal a terceras personas mediante la intervención de personal capacitado a tales fines. Podrá dictar cursos, talleres, jornadas y todo evento de formación, capacitación y actualización de Profesionales en el Arte de la Cosmetología y la Estética Corporal pudiendo prestar todos los servicios necesarios o inherentes a dichos fines, efectuando todo tipo de contratos, hechos o actos jurídicos vinculados con el logro del fin propuesto, realizar gestiones ante organismos oficiales o privados, contratar con Instituciones Públicas o Privadas (con o sin fines de lucro), ejecutar todo tipo de operaciones y ejercer todos los actos necesarios relacionados al objeto social. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto, ya sea creando, fusionándose o adquiriendo nuevas sociedades mediante aportes de capital propio o de terceros, excluyéndose las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Para tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- PLAZO: 50 años a contar desde la fecha de la inscripción ante el Registro Público de Comercio.- CAPITAL: Estará constituido por la suma de \$15.000,00, divididos en 1.500 cuotas de \$10,00 cada una.- SUSCRIPCIÓN: El Sr. Oscar Adolfo BISUTTI el 50,00% o sea 750 cuotas, lo que hace un total de \$ 7.500,00 y la Sra. Analía Teresa FANTINI el 50,00%, o sea 750 cuotas, lo que hace un total de \$ 7.500,00.- INTEGRACIÓN: El Sr. Oscar Adolfo BISUTTI integra con bienes de uso por la suma de \$ 7.050,00 y dinero en efectivo la suma de \$ 450,00 y la Sra. Analía Teresa FANTINI integra bienes de uso por la suma de \$ 1.170,00, bienes de cambio por \$ 4.305,60 y dinero en efectivo \$ 2.024,40.- DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: por el Sr. Oscar Adolfo Bisutti, como SOCIO GERENTE, CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.- FECHA DE OTORGAMIENTO: 07/02/2006.- Oficina, Julio de 2006.- Juzg. 1ra. Inst. 26°. Nom. Civ. Com. De la Ciudad de Córdoba.-

N° 19819 - \$ 187

**VITOPPEL S.A.**

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 37 celebrada con fecha 5 de Abril de 2005, Asamblea General Ordinaria N° 38 celebrada con fecha 15 de Abril de 2005, Asamblea General Ordinaria N° 41 celebrada con fecha 10 de Marzo de 2006, Actas de Directorio Nros. 308 de fecha 15 de Abril de 2005, 316 de Fecha 1° de Agosto de 2005 y 325 de fecha 10 de Marzo de 2006, todas rectificadas y ratificadas mediante Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 7 de Junio de 2006, se dispuso: 1) La elección de los Dres. Omar Carlos Miguel Spinelli, Raúl Jesús Millán y Ricardo Humberto De Devitiis, como Síndicos Titulares y de los Dres. Antonio Jarazo Sanjurjo, Jorge Alberto Giordano y Hugo

Omar Fournier, como Síndicos suplentes, para el ejercicio correspondiente al año 2005; 2) Aceptar la renuncia del Director Titular Sr. Luis Paz Andrés Galindo y elegir como Director Titular en su reemplazo al Sr. Plinio Villares Musetti; quedando el Directorio, a partir del 15 de Abril de 2005 y hasta el 1° de Agosto de 2005, conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Miguel Irigoin, DNI n° 12.491.376, Vicepresidente: Carlos José García, DNI n° 11.986.164; Directores Titulares: Santiago Cotter, DNI n° 22.991.133 y Plinio Villares Musetti, D.N.I. n° 4.180.800; Directores Suplentes: Timothy Conger Purcell, Pasaporte n° 111.645.356; y Alejandro Alfredo Sorgentini, DNI n° 20.665.488; y la Sindicatura integrada por los Dres. Omar Carlos Miguel Spinelli L.E. N° 8.550.469 - M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 74 F° 148, Raúl Jesús Millán D.N.I. n° 4.995.394 - M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 77 F° 185, y Ricardo Humberto De Devitiis L.E. n° 4.536.952- M.P. n° C.P.C.E.C.A.B.A. T° 60 F° 106, como Síndicos Titulares y de los Dres. Antonio Jarazo Sanjurjo D.N.I. n°:11.251.923- M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 52 F° 109, Jorge Alberto Giordano D.N.I. n° 14.495.159- M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 185 y Hugo Omar Fournier D.N.I. n° 8.037.230- M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 91 F° 145, como Síndicos suplentes; y desde el 1° de Agosto de 2005 en adelante Presidente: Carlos José García, DNI n° 11.986.164, Vicepresidente: Alfredo Miguel Irigoin, DNI n° 12.491.376; Directores Titulares: Santiago Cotter, DNI n° 22.991.133 y Plinio Villares Musetti Documento de Identidad 4.180.800; Directores Suplentes: Timothy Conger Purcell, Pasaporte n° 111.645.356 y Alejandro Alfredo Sorgentini, DNI n° 20.665.488; y la Sindicatura integrada por los Dres. Omar Carlos Miguel Spinelli L.E. N° 8.550.469 - M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 74 F° 148, Raúl Jesús Millán D.N.I. n° 4.995.394 - M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 77 F° 185, y Ricardo Humberto De Devitiis L.E. n° 4.536.952- M.P. n° C.P.C.E.C.A.B.A. T° 60 F° 106, como Síndicos Titulares y de los Dres. Antonio Jarazo Sanjurjo D.N.I. n°:11.251.923- M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 52 F° 109, Jorge Alberto Giordano D.N.I. n° 14.495.159- M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 185 y Hugo Omar Fournier D.N.I. n° 8.037.230- M.P. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 91 F° 145, como Síndicos suplentes 3) Reorganizar el Directorio a partir del 10 de marzo de 2006 fijando en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designando a los Sres. Carlos José García, Alfredo Miguel Irigoin, Alejandro Alfredo Sorgentini y Timothy Conger Purcell como Directores Titulares y a los Sers. Santiago Cotter y Plinio Villares Musetti como Directores Suplentes. Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos José García, DNI n° 11.986.164, Vicepresidente: Alfredo Miguel Irigoin, DNI n° 12.491.376; Directores Titulares: Timothy Conger Purcell, Pasaporte n° 111.645.356 y Alejandro Alfredo Sorgentini, DNI n° 20.665.488. Directores Suplentes: Santiago Cotter, DNI n° 22.991.133 y Plinio Villares Musetti Documento de Identidad n° 4.180.800.-Córdoba 01/9/2006. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 19969 - \$ 179

**ME-PROMAES S.A.**

Fecha de instrumento de constitución: 10.05.2006. Acta Rectificativa-Ratificativa del 27.07.2006. Socios: OSCAR MIGUEL BERTOTTI de 44 años de edad, divorciado, argentino, de profesión ingeniero mecánico-

electricista, DNI N° 14.537.434, domiciliado en Justo Liebig N° 5951 del Barrio Villa Belgrano y VICTOR FRANCISCO MUCARIA de 66 años de edad, casado en primeras nupcias, argentino, de profesión ingeniero mecánico, DNI N° 6.511.507, domiciliado en Av. Velez Sarsfield N° 70 Piso 9°, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación de la Sociedad: La Sociedad se denomina ME-PROMAES S.A.. Domicilio legal: en calle Aarón Castellano N° 1853 del Barrio Ameghino de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la Sociedad se establece en 90 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país al Asesoramiento, Dirección, Administración, Ejecución de Proyectos, Diseños, Fabricación y Comercialización de Máquinas Industriales, Dispositivos y demás componentes separados de las mismas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscribe conforme el siguiente detalle: OSCAR MIGUEL BERTOTTI suscribe SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y VICTOR FRANCISCO MUCARIA suscribe DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (2.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, todas de un valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19550. Se podrá prescindir de la Sindicatura. BALANCE - DISTRIBUCION -UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. NOMINA DE AUTORIDADES-DIRECTORIO: PRESIDENTE: OSCAR MIGUEL BERTOTTI de 44 años de edad, divorciado, argentino, de profesión ingeniero mecánico-electricista, DNI N° 14.537.434, domiciliado en Justo Liebig N° 5951 del Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: ROBERTO GABRIEL GUITELMAN, de 60 años, casado, de profesión contador público nacional, argentino, DNI N° 7.985.280, con domicilio en Pasaje Belisle N° 2980 del Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba. Los integrantes del Directorio constituyen domicilio especial en el real. Se prescinde de la Sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones.- Cordoba, 13 de

septiembre de 2006.-

N° 20223 - \$ 167

## LA JULITA S.A.

Designación de Autoridades - Reforma Estatuto Social Artículo 1°.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15.08.06 (Acta Nro. 10) de "LA JULITA S.A." con sede social en Bv Arenales 990, Torre A1, Piso 2do, de esta ciudad de Córdoba por unanimidad se resolvió 1) designar por el término que falta para completar el plazo de los Directores renunciando, es decir hasta el 31.12.2006 como Directores Titulares a los señores Héctor Raúl ROSTIROLLA, D.N.I. Nro. 8.454.646, Silvia Analía ROSTIROLLA, D.N.I. Nro.25.742.927 y Alejandro Alberto FANTINI, D.N.I. Nro. 22.764.132, y como Directora Suplente a la Sra. Rosa Elena VACA, L.E. Nro. 5.262.377, Distribución de los cargos: Presidente el Sr. Héctor Raúl ROSTIROLLA y Vicepresidente la Sra. Silvia Analía ROSTIROLLA. Manteniendo la decisión de prescindir de la Sindicatura. 2) Modificar el Artículo 1° de los Estatutos Sociales quedando el mismo redactado de la siguiente manera. "ARTICULO 1°: Denominación- Domicilio. Bajo la Denominación de LA JULITA S.A. queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas." Córdoba, 8 de SETIEMBRE de 2006.-

N° 20089 - \$ 67.-

## GRANDES CAMIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/06 plasmada en Acta N° 43, se eligieron por un ejercicio, las siguientes personas en las funciones que a continuación se detallan y conforme la distribución de cargos efectuada por reunión de Directorio celebrada en idéntica fecha plasmada en Acta N° 325: Presidente: Sr Sven Harald Antonsson, D.N.I. 92.776.254, Vicepresidente: Sr. Sebastián Guillermo Figueroa, D.N.I. 22.547.703, Director Titular: Sr Lisandro Alfredo Echeverría, D.N.I. 17.665.086, Director Suplente: Sr. César Luis Ramírez Rojas, D.N.I. 92.747.220, Síndico Titular: Sr. José Francisco Piccinna, L.E. 5.098.046, Matrícula Profesional UBA T° LXXXVIF° 184, Síndico Suplente: Sr. Norberto Fabián Montero, D.N.I. 14.851.358, Matrícula Profesional CPCECABA T° 167 F° 169. Asimismo, se resolvió la aprobación del compromiso previo de fusión con Motorcam SA y consiguientemente, la disolución de la sociedad. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 13 de setiembre de 2006.

N° 20052 - \$ 55

## DOS TRES S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Marcos Benito Guevara, D.N.I. N° 16.005.715, de 44 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle General Roca N° 156, La Calera, Pcia. de Córdoba y Agustina María Bruna, D.N.I. N° 32.623.334, de 19 años de edad, emancipada según escritura N° 265 sección B de fecha 26/09/2005 por el Escribano Mario A. Monferini suplente del Registro 600 y anotada en la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas

Folio 1047 Libro de Emancipaciones Tomo 11 Año 2005, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en José Roque Funes N° 2068, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 18 de Julio de 2006. Denominación: DOS TRES S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 18/07/2006 se fijó el domicilio de la sede social en calle Bv. Chacabuco N° 611 Piso 11 Dpto. C, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, así como la compra, venta, permuta, explotación, locación o arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general con fondos propios, intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados excluyendo operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Marcos Benito Guevara 60 acciones, o sea \$ 600, y Agustina María Bruna 1.140 acciones, o sea \$ 11.400. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Marcos Benito Guevara D.N.I. N° 16.005.715 y Director Suplente: Carlos Alberto Bruna, D.N.I. N° 10.545.165, de 53 años de edad, argentino, casado, contador público, domiciliado en José Roque Funes N° 2068, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 15 de septiembre de 2006.-

N° 20214 - \$ 195.-

## DIVISION SERVICIOS GENERALES S.A.

## ASAMBLEA ORDINARIA

Por Asamblea Ordinaria de fecha 01/06/2006 y Asamblea Ordinaria -Autoconvocada - de fecha 06/07/2006 se designa por tres ejercicios: Presidente: Martín Eduardo Peralta, DNI: 21.713.035, Argentino, Soltero, nacido el 13/

12/1968, empleado, con domicilio en calle Pje. E. Balsa N° 218; Director Suplente Inés Estela Chaves, DNI: 10.724.094, Argentina, soltera, nacida el 01/04/1952, empleada, con domicilio en Morse N° 1855, ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Aprueban gestión y Balances cerrados al 31/12/2003 y 31/12/2004. Cambio de Domicilio - Sede Social: San Jerónimo N° 611 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

N° 20204 - \$ 35

## AGROPECUARIA DOXMA S.A.

## ASAMBLEA ORDINARIA

Por acta de Asamblea Ordinaria - Autoconvocada - N° 1 de fecha 09/06/2006 y Asamblea Ordinaria - Autoconvocada N° 2 de fecha 26/07/2006 se dispone designar Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Juan Carlos Nieva, DNI: 11.158.632, Argentino, soltero, Contador Público, nacido el 27/02/1954, con domicilio en calle Bedoya N° 651-2P. "A"; Director Suplente: Carlos Guillermo Navarro, DNI: 7.994.432, Argentino, nacido el 04/03/1947, soltero, jubilado, con domicilio en Faustino Allende N° 887-1P-"g" ambos de la Ciudad de Córdoba. Domicilio-sede social: Calle Bedoya N° 651 - 2\*P - "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 12/9/2006.-

N° 20203 - \$ 35

## ALEDJO S.A.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: ciudad de Córdoba, 11 de enero de 2005. Socios: Eduardo Julio Sattler, argentino, nacido el 17/1/1939, MI N° 6.642.484, estado civil casado; de profesión médico domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear N° 368, 7° "C" Córdoba. José Luis Gregorio, argentino, nacido el 9/7/1954, DNI N° 11.189.549, divorciado, de profesión contador, domiciliado en calle Rondeau N° 541, Piso 13, Dpto. "A" Córdoba y Alicia Grubisich, argentina, nacida el 16/10/1937, MI N° 00824.877 estado civil casada, ama de casa, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear N° 368, 7° "C" Córdoba. Denominación social: Aledjo S.A. Domicilio social: Aledjo S.A. Domicilio de la sociedad: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede en Marcelo T. de Alvear N° 368, 7° Piso, Dpto. "C" de esta ciudad. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la compra venta, el arrendamiento y la explotación de fracciones de campo y la comercialización de productos agropecuarios y de maquinarias agrícolas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 50 años a partir de inscripción en el R.P.C. Capital social: el capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscriben: Julio Eduardo Sattler (268) acciones por \$ 268.000, José Luis Gregorio (16) acciones por \$ 16.000 y Alicia Grubisich (16) acciones por \$ 16.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la

sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Vicepresidente. Composición del directorio actual: Eduardo Julio Sattler presidente, José Luis Gregorio Vicepresidente y Alicia Grubicich Directora suplente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los accionistas el derecho de contralor que fija el Art. 55 de la Ley 19.550. e quedar comprendida en aquella que requiera fiscalización estatal permanente, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo según corresponda de un síndico titular y un síndico suplente, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. El Síndico titular será designado por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durará dos ejercicios. Simultáneamente elegirá un síndico suplente que durará en sus función un lapso igual al del titular. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19100 - \$ 165

**MECCANO S.R.L.**

## Constitución de Sociedad

Socios: Gloria Susana Ramona Boiero, DNI 13.015.334, nacida el 15/10/1956, separada judicialmente según Sentencia N° 32 del 8/5/1986 dictada por ante el Juz. de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. de V. María, con domicilio en calle San Martín 67 de la ciudad de V. María, Pcia. de Cba. y Luciana Soledad Buljevic DNI N° 28.064.975, nacida el 19/10/1980, soltera, con domicilio real en calle Lago Mascardi 180 de V. Nueva de la Pcia. de Cba., ambas de nacionalidad argentinas y de profesión comerciantes. Resolución: 28/7/2006. Razón social: Meccano S.R.L.. Domicilio legal: ciudad Villa María. Objeto social: confección, industrialización, compra y venta, importación y exportación de indumentarias, prendas, atavíos, ropas, vestimentas, calzados y accesorios en general, para el hombre, la mujer y la familia, en todas sus formas y complementos. Intermediación en la oferta y demanda inmobiliaria, en lo que hace a locaciones, arrendamientos, compras y ventas de inmuebles. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá intermediar en la oferta y demanda de bienes que estén en el comercio, específicamente los que hacen a su objeto, pudiendo además, realizar inversiones de capital para operaciones propias o de terceros; sean o no consecuencia del desarrollo económico de los objetos propuestos para esta empresa, negociaciones con o sin garantías reales o personales, operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, promoción de líneas de crédito para operaciones comerciales e industriales. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad, se podrá efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. La enumeración que antecede es meramente ejemplificativa, no teniendo limitaciones de ninguna naturaleza. Plazo de duración: 50 años, a partir del 26/7/2006, fecha en la cual podrá iniciar actividades como sociedad en formación. Este plazo podrá ser prorrogado por otro igual, mayor o menor, con el voto unánime de los

socios. Capital social: \$ 70.000, dividido en Setecientas (700) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente forma: la señora Gloria Susana Ramona Boiero, 630 cuotas sociales, de \$ 100 valor nominal cada una, o sea el importe de \$ 63.000, que representa el 90% del capital social y la señora Luciana Soledad Buljevic, 70 cuotas sociales, de \$ 100 valor nominal cada una, o sea el importe de \$ 7.000, que representa el 10% del capital social. La integración de las cuotas sociales se efectúa en bienes según Estado Patrimonial, que formado por los socios, forma parte del presente y cuya valuación han realizado los mismos, según lo prescripto por el art. 51 de la ley 19.550, haciéndose los socios, solidarios e ilimitadamente responsables, por el término de cinco años, por la diferencia de valor que pudiera existir. Administración y representación: estarán a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios. Ejercerán todas las facultades derivadas del contrato social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna.

N° 19106 - \$ 180

**TALABARTERIA BEYCO S.R.L.****VILLA MARIA**

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: Centani Aldo Luis, de estado civil casado, DNI 6.601.178, comerciante y Estela Carpena, de estado civil casada, DNI 5.253.599, comerciante, ambos con domicilio real en calle Pasteur N° 525 de la ciudad de Villa María. Denominación: Talabartería Beyco SRL. Domicilio: Tierra del Fuego N° 2115 de la ciudad de Villa María, Cba. Fecha del instrumento de constitución: 28 de junio de 2006. Objeto: a) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, industrialización, elaboración y venta de confecciones por mayor y menor en cuero, prendas y artículos en general de todos los productos y subproductos relacionados con el cuero. b) Realizar operaciones de importación, exportación, trueque o intercambio de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el objeto social. c) La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal y Estados Extranjeros. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato social. Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Estela Carpena la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y el socio Aldo Luis Centani la cantidad de Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Integrado en su totalidad en bienes de uso de propiedad de los socios, conforme inventario que corre por cuerda separada como formando parte del contrato constitutivo, debidamente suscripto por ambos socios y

certificado por Contador Público Nacional. Administración y Representación social: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Aldo Luis Centani, quien revestirá el carácter de gerente de la misma. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial de Villa María, Secretario: Dr. Olga S. Miskoff de Salcedo. Of. 6/9/06.

N° 19169 - \$ 127

**CLINICA PRIVADA SARMIENTO  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA O CLINICA PRIVADA  
SARMIENTO SRL**

## Cesión de Cuotas

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de abril de 2001 el Dr. Jorge Marcelo Elías cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad Clínica Privada Sarmiento S.R.L. a favor del Dr. Javier Enrique Ocanto, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Gladis Galeano, médico, DNI N° 18.619.058 con domicilio en calle Colón N° 615 de la ciudad de Deán Funes. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: el socio Domingo Félix Sarmiento 50 cuotas sociales es decir el 50% del capital social, el socio Carlos Aníbal Gómez Calvillo 25 cuotas sociales que equivalen al 25% del capital social y el socio Javier Enrique Ocanto 25 cuotas sociales, es decir 25% del capital social. La gerencia y administración es ejercida por los tres socios. Deán Funes, setiembre 2006. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Pamela López Minuet, prosecretaria letrada. Cesión de cuotas. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 2006 el Dr. Carlos Anfbal Gómez Calvillo cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad Clínica Privada Sarmiento SRL a favor del socio Dr. Félix Domingo Sarmiento, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Teresa Busquets, médico, L.E. N° 7.645.453 con domicilio en calle Domingo Cabrera N° 118 de la ciudad de Deán Funes. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: el socio Domingo Félix Sarmiento 75 cuotas sociales que equivalen al 75% del capital social y el socio Javier Enrique Ocanto 25 cuotas sociales correspondiendo al 25% del capital social. La Gerencia y Administración es ejercida por los dos socios. Deán Funes, 30 de agosto de 2006. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María Pamela López Minuet, prosecretaria letrada.

N° 19192 - \$ 119

**TECME S.A.**

## Reforma de art. 10 Estatuto Social y designación de Nuevo Directorio

Por Asamblea extraordinaria y ordinaria de accionistas de fecha 1º de noviembre de 2005 se reformó el artículo 10º del Estatuto Social y acta de directorio del día 3 de noviembre de 2005 se designó nuevo directorio. El nuevo texto del art. 10º dice: "El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de todos los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del decreto Ley 5965/63, con las limitaciones que para los vocales titulares se enuncian en el presente. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos

jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con bancos e instituciones de créditos oficiales o privados por ejemplo Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, etc.; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y del vicepresidente, en forma indistinta". Se designó como Directorio por el término de tres ejercicios: presidente: Dr. Ernesto Pedro Mañá, LE N° 6.370.900, Vicepresidente: Sr. Luis Ricardo Mañá, DNI N° 6.518.009, Vocales Titulares: Sra. María Dolores Mañá Castellano, DNI N° 20.531.439 y Cr. Ernesto Ramón Mañá Escuti, DNI N° 13.374.408, Directores suplentes: Sra. Graciela Alcira Catellano, DNI N° 5.431.723 y Sra. María Rosa Escuti Pizarro, LC N° 3.187.474. Córdoba, 30 de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Personas Jurídicas.

N° 19214 - \$ 99

**CONSTRUFERRO SOCIEDAD ANONIMA**

## Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 28/4/2006. Fecha acta ratificativa y rectificativa 19/7/2006. Socios: Pablo Andrés Galiano; argentino, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y uno, DNI 28.852.979, soltero, de profesión metalúrgico y domiciliado en calle Posta del Chañar número un mil ochocientos cincuenta y ocho, planta alta de barrio San Pedro Nolasco ciudad de Córdoba y Diego Javier Guastella, argentino, nacido el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, DNI 27.656.061, soltero, de profesión metalúrgico y domiciliado en calle León Pizarro número dos mil trescientos veintisiete de barrio Santa Clara de Asís ciudad de Córdoba. Denominación: Construferro sociedad anónima. Sede y domicilio calle Posta del Chañar número un mil ochocientos cincuenta y ocho, planta alta, de B° San Pedro Nolasco; ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. Construcción, refacción, remodelación y comercialización de obras civiles, públicas o privadas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura, tales como viviendas, complejos habitacionales y/o urbanizaciones. Compraventa por mayor o menor de insumos destinados a la construcción, distribución, representación, importación y exportación de productos relacionados a la construcción y ejercer la representación de empresas que provean de insumos para la concreción de obras de y para la construcción, y toda otra actividad que se relacione total o parcialmente con las actividades precedentemente enunciadas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Cada acción tiene un valor de Pesos Cien (\$ 100) y da derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe de la siguiente manera forma: Pablo Andrés Galiano,

suscribe doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una y Diego Javier Guastella suscribe doscientas acciones ordinaria, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una. En este estado se integra el veinticinco por ciento del capital; o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento cada uno. Del capital suscripto los accionistas se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la Ley 19.550, o sea en el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrados por dos directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios sociales. Designación de autoridades. Se designa para integrar el directorio a los señores Pablo Andrés Galiano como Director Titular y Presidente y Diego Javier Guastella, como director titular y presidente y Diego Javier Guastella, como director titular y vicepresidente. Como director suplente al Sr. Gerardo Damián Guastella, argentino, nacido el quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco DNI 31.556.456, soltero, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle León y Pizarro N° 2327 de B° Santa Clara de Asis, ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año.

N° 19225 - \$ 219

#### KUNAN S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitución: 6/6/2006 y acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 5/7/06. Constituyentes: Daniel Marcos Ibáñez, DNI N° 22.563.635, de 34 años de edad, casado, argentino, de profesión Técnico Informático, con domicilio en Manzana 09 Casa 21 B° Smata II, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Héctor Daniel Robins, DNI N° 20.302.425, de 37 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Molinari 341 B° Padre Claret Anexo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Marcelo Alejandro Bianchi; DNI N° 23.304.673, de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas con domicilio en calle Guadarrama 2375 B° Crisol de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Aníbal Agustín Duardo, DNI N° 22.118.697, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión Técnico Informático con domicilio en calle Huergo 2747 B° Santa Rita de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Kunan S.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 67, Piso 9, Dpto. "B", B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Desarrollo de software: la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a

procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, b) Venta e instalación de sistemas, equipos de computación y software, importación y exportación, diseño, desarrollo, compraventa, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, servicios de tercerización nacional e internacional de diseño de software (outsourcing) c) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Capacitación de recursos: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referido al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento tecnológico en general. Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. e) Desempeñar actividades de investigación y desarrollo en software y/o procesos de certificación de calidad de software desarrollado en el territorio nacional y exportaciones de software. g) Otorgar y adquirir representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. h) Financieras: la financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social queda fijado en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: el Sr. Daniel Marcos Ibáñez,

cincuenta (50) acciones, por un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) el Sr. Héctor Daniel Robins la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) el Sr. Marcelo Alejandro Bianchi la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), y el Sr. Aníbal Agustín Duardo la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea; entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, como mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. Una vez vencido los mandatos, los miembros del directorio permanecerán en sus cargos hasta tanto sean designados sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, en caso de vacancia de alguno de ellos, asumirán los suplentes en el orden en que fueron electos, a cuyo efecto el directorio dejará constancia en acta. En la primera sesión se deberá designar un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento y con las mismas facultades de actuación. El Directorio en caso de organizarse en forma plural funcionará de manera conjunta, y sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolverá por la mayoría absoluta de votos presentes, computándose un (1) voto por cada director en caso de empate el presidente o quien lo reemplace tiene doble voto. Representación legal y uso de la firma social: el primer directorio de la sociedad estará compuesto por un miembro titular y un suplente, designándose como presidente y director titular al Sr. Daniel Marcos Ibáñez DNI N° 22.563.635 y como director suplente al Sr. Marcelo Alejandro Bianchi DNI N° 23.304.673. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares e igual cantidad de suplentes elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma. Por acta constitutiva de fecha 6/6/2006, se prescinde de sindicatura ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 16 de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 19265 - \$ 371